JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 358.691/19 "ADQUSICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Lic. Fátima Benítez, Jefa de Licitaciones** y el **Sr. Luis Villanueva, Auditor de la Dirección de Auditoria Interna,** todos por parte de la Junta Municipal, y el representante de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. el Sr. Derlis Espínola con C.I.N° 4.333.783, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa ***PAC Nº 358.691/19 "ADQUISISION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS".***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.U.O.C N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **LADERO PARAGUAYO S.A.**
2. **DYKAL S.A.**
3. **HACHE S.A.**
4. **BRISTOL S.A.**
5. **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**

La Sra. Lorena Luraghi, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**
2. **COMACO S.R.L.**
3. **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva**
4. **GS CONSULTING**
5. **LADERO PARAGUAYO S.A.**

LADERO PARAGUAYO

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes y se deja constancia que las firmas **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, COMACO S.R.L., DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva, GS CONSULTING** y **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.----------

Empresa Oferente	Monto Ofertado
1. A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.	Lote N° 1. Gs. 44.215.000.- Lote N° 2 No Cotiza.
2. COMACO S.R.L.	Lote N° 1. Gs. 45.245.000.- Lote N° 2 No Cotiza.
3. DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva	Lote N° 1. Gs. 48.730.000.- Lote N° 2 Gs. 70.350.000.-
4. GS CONSULTING de Gabriela Sánchez	Lote N° 1. Gs. 47.186.000.- Lote N° 2 Gs. 69.313.000.-
5. LADERO PARAGUAYO S.A.	Lote N° 1. Gs. 52.221.000.- Lote N° 2 Gs. 75.628.000.-

OBSERVACION:

El representante de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. deja constancia que las firmas DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva, GS CONSULTING de Gabriela Sánchez, A & M de María Elizangela Sosa y COMACO S.R.L no presentan experiencia de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, no presentan Declaración Jurada de que dispone de medios de transporte, no presentan Balance de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, no presentan Declaración Jurada de poseer capacidad de producción o suministro correspondiente de los servicios solicitados, no presentan Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y Adenda si lo hubiere, no presentan IVA de los últimos 6 meses.

LADERO PARAGUAYO

Que, las firmas DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva, GS CONSULTING de Gabriela Sánchez y A & M de María Elizangela Sosa no cuentan con ningún empleado inscripto en IPS conforme a las Constancias de SIPE presentada, y, la firma COMAGRO S.A. cuenta 9 empleados inscriptos, según consta en el SIPE, cantidad inferior a lo solicitado en el PBC.

El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el día veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve hasta las diez horas.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las diez y cincuenta horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Fátima Benítez.
Técnico
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora
DUOC N° 2

Sr. Luis Villanueva
Auditor
Dirección de Auditoria Interna

LADERO PARAGUAYO

Representante LADERO PARAGUAYO S.A.